

Santo Domingo, D.N
28 de abril del año 2023

ADM-255-2023

Señores:

José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda.

Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro.

Manuel Rondón. Subdirector y encargado de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

Su despacho.

Estimados señores:

Durante el corto tiempo que estuve asistiendo a la Dirección de Casinos y Juegos de Azar de forma interina, manifesté por diversas vías mi discrepancia con muchas medidas burocráticas o metodológicas que se aplican por gravedad o uso y costumbre. Heredando o arrastrando acciones, según se me indicaba, basadas en resoluciones, normativas o dictámenes de diversos funcionarios y gobiernos. Que a mi humilde criterio, debieron ser dejados sin efecto.

Otro de los aspectos que mas me desencantaron de esa entidad es que no cuenta con un departamento o área jurídica, el cual solicité, pero fue denegada; sin embargo, a pesar de ello, Casinos elabora informes, bajo el nombre de técnicos, pero que evidentemente son jurídicos. Los que al final son tomados en cuenta para que la Comisión de Casinos y departamentos del Ministerio decidan.

Se supone que la función de la oficina de Casinos debería ser la de establecer normativas, regular, fiscalizar, inspeccionar, emitir opiniones técnicas sobre los diferentes tipos de juegos de azar, sus intrínquilis, conveniencias o no. Pero no así respecto a opiniones jurídicas sobre los contratos suscritos. Toda vez que los mismos no los elabora ni los firma la Dirección del Casinos, sino el ministerio, que es quien cuenta con área jurídica y asesoría.

Aunque como les he notificado, desde hace meses no estoy al frente de la oficina de Casinos, pero de acuerdo con el decreto presidencial como Administrador General de la Lotería Nacional y Coordinador del Proceso de Regularización, les hare los señalamientos que entienda prudente para el mejor funcionamiento de la cosa pública y el éxito de la gestión de gobierno. En tal sentido, les sugiero que en Casinos se elimine la práctica de emitir opiniones que tengan que ver con interpretaciones contractuales.

Atentamente,


Teófilo García Tabar
Administrador Lotería Nacional

